

Proceso: DIVORCIO
Demandante: LUIS CARLOS LOPEZ MAHECHA
Demandado: YENNIFER ALEXANDRA PARRA URBINA
Radicado: 500013110002-2021-00210-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 1 de noviembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de noviembre de dosmil veintidós (2022).

Para los fines legales pertinentes, en lo sucesivo téngase en cuenta las direcciones física y electrónica, de la demandada YENNIFER ALEXANDRA PARRA URBINA, aquellas que fueron aportadas por parte la apoderada de la parte demandante y que obran en el AD No 10 del expediente.

Se autoriza a la parte demandante para que inicie el respectivo trámite de notificación a la demandada YENNIFER ALEXANDRA PARRA URBINA, teniendo en cuenta las direcciones aportadas por la parte actora.

Para los fines legales pertinentes, se tiene por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Defensora y Procuradora de Familia.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cf1b93afe59b0431411afc3b925864dde7192ccec0256668780e0ef99ac5c74**

Documento generado en 11/11/2022 12:49:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>